



## RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoria Interna** : GM-UAI-S-01/2022
- Correspondiente a** : Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en informes de Control Interno emergentes del Examen de Confiabilidad y Evaluación de Control Interno de gestiones anteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Objetivo** : Verificar, el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores pendientes de cumplimiento, de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones, emitido por las unidades auditadas.
- Alcance** : El alcance del examen se circunscribe a verificar el grado de cumplimiento de recomendaciones contenidas en los informes de Confiabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores pendientes de cumplimiento, trabajo que fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental (NAG) numeral 219, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, asimismo, cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo, considerando el período establecido en el cronograma de implantación de recomendaciones.
- Conclusión** : Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, realizó el Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en los informes de Control Interno emergentes del Examen de Confiabilidad y Evaluación de Control Interno de gestiones anteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y como resultado se concluye que el grado de cumplimiento de recomendaciones fue satisfactorio

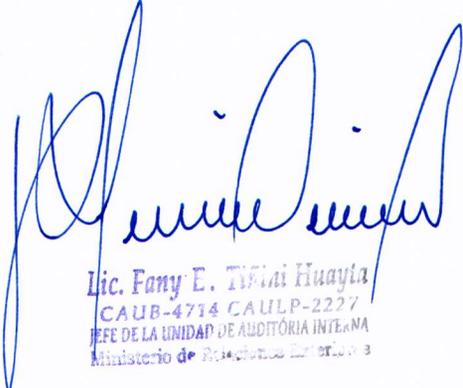
**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN,  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



**Recomendación**

: Se recomienda al Señor Ministro de Relaciones Exteriores:

- a) Instruya el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones evaluadas como no cumplidas.
- b) Instruya a la Dirección General de Asuntos Administrativos, Viceministerio de Relaciones Exteriores, Viceministerio de Gestión Institucional y Consular, Dirección General de Planificación y a la Dirección General de Escalafón y Gestión de Personal, la remisión a ésta Unidad de Auditoría Interna, del Formato II Cronograma de Implantación de Recomendaciones, en el plazo máximo de 10 días hábiles computables a partir de la fecha de recepción del presente informe, anexando copias de los documentos que demuestren la instrucción formal del cumplimiento de la recomendación, delegando responsables y señalando plazos y condiciones para su ejecución, para su posterior remisión a la Contraloría General del Estado.



Lic. Fany E. Tivlai Huayta  
CAUB-4714 CAULP-2227  
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN,  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**